

23193

- 9 M



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de un

MODELO DE UTILIDAD

a favor de la entidad MESEGUER RÓDENAS, S.L., de nacionalidad española, residente en MURCIA, San Antón núm. 6,

por:

" ZAPATO ECONOMICO PARA VERANO. "

=====  
=====

La presente Memoria se refiere como su enunciado indica, a un nuevo zapato económico para señora y, utilizable preferentemente en verano, que reporta notables perfeccionamientos y ventajas sobre todo lo similar conocido, por cuyo motivo se solicita el correspondiente privilegio de MODELO DE UTILIDAD conforme y al amparo del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial a fin de garan-



MAY 1949

= 2 =

23193

10 tizar a favor de la entidad recurrente su derecho a la explotación exclusiva en toda España, Colonias y Protectorado.

15 Los calzados fabricados totalmente en goma conocidos hasta la fecha adolecen de importante defectos derivados principalmente de su falta de ventilación lo que, unido a que la materia empleada no tiene poros, resultaban muy molestos para el usuario, dado que producen un recalentamiento del pié.

20 Estos inconvenientes han sido subsanados mediante el nuevo tipo de zapato de que trata esta Memoria, fabricado por moldeado, que reúne, entre otras, las siguientes ventajas:

a). Por ser de líneas muy sutiles y estar basado en una estructura de tiras, requiere un mínimo de goma para su fabricación, obteniéndose por lo tanto una gran economía de material.

25 b). Por las razones de a), el precio de venta al público resultará aproximadamente la cuarta parte que cualquier zapato corriente de los usados comunmente para épocas estivales.

30 c). Su duración es extraordinaria, teniendo en cuenta la fortaleza de la materia base.

d). Resulta sumamente higiénico debido a ser muy escotado y por las grandes aberturas que se han previsto, que proporcionan una perfecta ventilación al pié.

35 e). Es de líneas modernas y elegantes, pudiendo estar dotado de medio tacón para mayor vistosidad.

f). Es perfectamente lavable.

Para completar las explicaciones de esta Memoria



MAY 1949

= 3 =

23193

40

se acompañan los planos reglamentarios en los cuales se representa una forma de realización, no limitativa, en los cuales:

La fig. 1ª. Representa una vista en proyección horizontal superior del calzado de referencia, donde pueden fácilmente apreciarse todas sus partes y elementos integrantes.

45

La fig. 2ª. Es el mismo calzado visto en alzado lateral.

50

Conforme a dicho ejemplo de ejecución, el calzado consiste en un zapato para uso estival preferentemente, fabricado por moldeo con la utilización de matrices adecuadas que permiten la obtención en una sola pieza, comprendiendo en ella tanto el corte, como el piso y elementos de sujeción al pie, eliminándose totalmente los cordones, ojetes, hebillas, cosidos y cualesquiera otro medio de sujeción, armado o cierre.

55

El zapato se establece para ello de suerte que su estructura superior (corte) esté constituida por una leve disposición de tiras o elementos de escasa superficie que crean una perfecta ventilación del pie.

60

Así por ejemplo, la pala está compuesta por unas tiras entrecruzadas y racionalmente emplazadas a fin de originar un determinado número de aberturas, siendo así mínima la envoltura del pie.

65

La región del empeine presenta como único elemento una tira o lengüeta que se eleva desde la pala para enlazar con el collar de sujeción que, por la elasticidad de la goma, permite un ajuste perfecto.

Dicho collar superior se encuentra unido al piso



AY 1949

- 4 -

23193

70

por unas simples tiras laterales (una a cada lado) quedando por lo tanto prácticamente al aire todo el pié desde la pala hasta el talón descubierto.

75

Otra particularidad del zapato que estamos describiendo, consiste en el hecho de simular un calzado de cuero para lo cual presenta grabados superficiales simulando respuntes, uniones de piezas, correa, ojete, hebillas, etc. de forma similar a los calzados de piel.

80

Todas las circunstancias referidas determinan un zapato sumamente higiénico, económico, muy cómodo y de gran resultado, sin perjuicio de su elegante y esmerado aspecto.

85

La forma, dimensiones y colores podrán ser variables y en general cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto descrito.

Los términos en que queda redactada esta Memoria son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

N O T A

El MODELO DE UTILIDAD que se solicita recaerá sobre las particularidades características de las reivindicaciones siguientes:

10 CENTIMOS

MAY 1950

23193

90

1ª = Zapato económico para verano, construido en goma y de una sola pieza, caracterizado por establecerse una disposición de tiras solidarias de escasa superficie, mediante un sistema de elementos entrecruzados en la pala y grandes espacios libres lateralmente y en la

95

zona del talón que permiten una perfecta ventilación é higienización del pié ya que la envoltura de este es mínima, lográndose la sujeción por un simple collar elástico.

2ª = ZAPATO ECONOMICO PARA VERANO.

Todo según queda expuesto en la precedente Memoria, que consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y a título de ejemplo se representa en la hoja de dibujos que se acompaña.

Madrid, 9 mayo de 1.950

MESEGUER RODENAS S.L.

p.a.

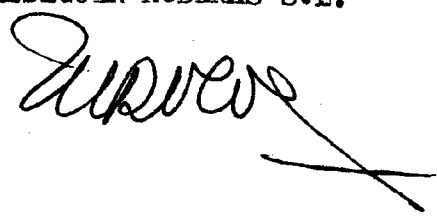
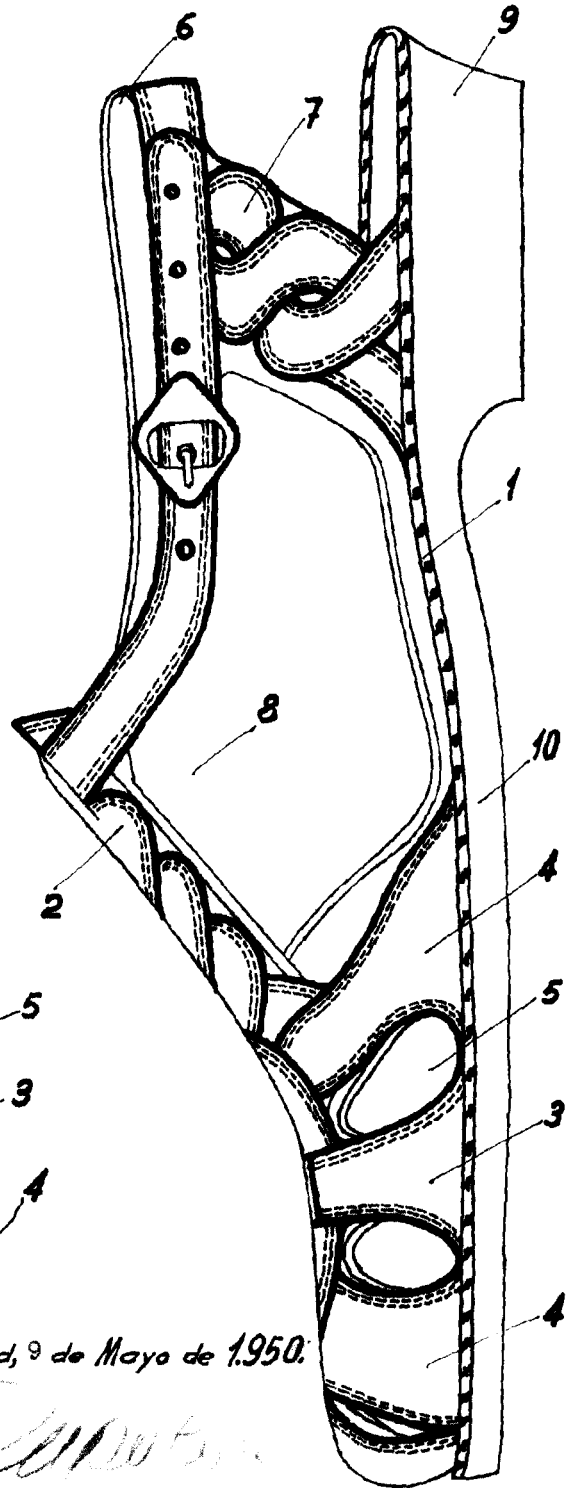
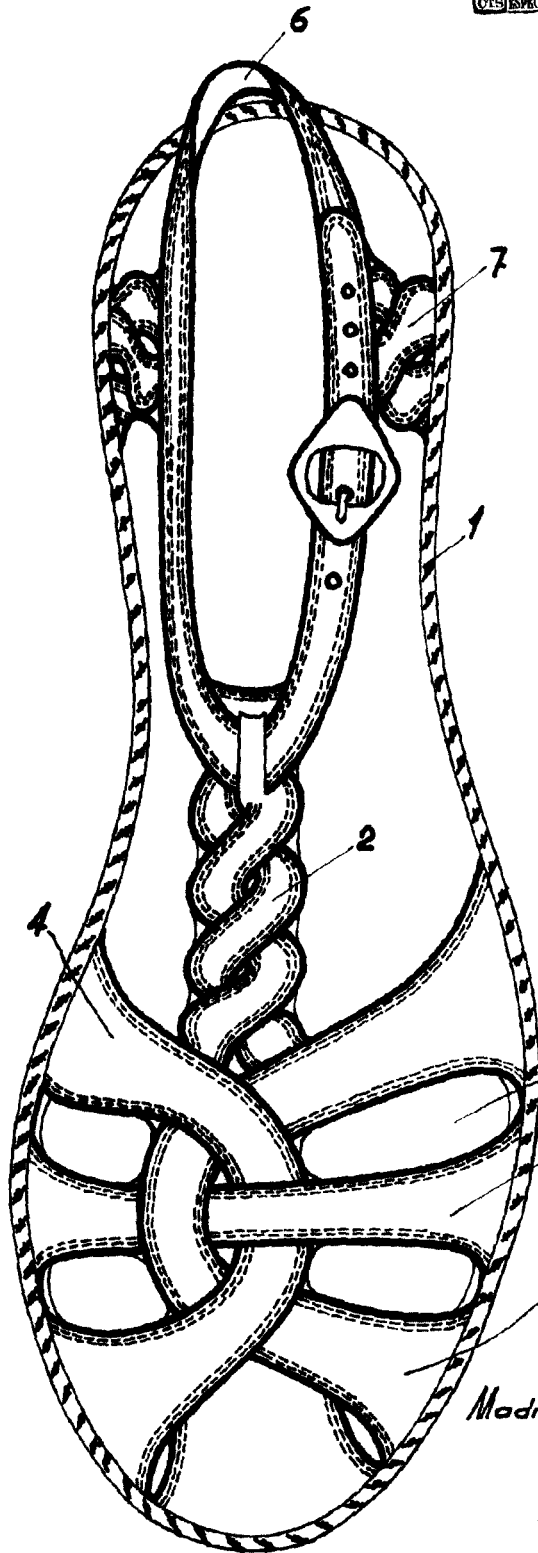


Fig. 1.



23193 Fig. 2.



Madrid, 9 de Mayo de 1950.

**Escala variable.**